TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 394 /2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 12/2018, EN REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 339.714, SUSCRITO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L., QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260.

Asunción, 28 de diciembre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 134/2018 de fecha 28 de diciembre, remitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, por el cual se solicita la ampliación de la vigencia Contrato Nº 12/2018, correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2018 "Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación", ID N° 339.714, suscrito con la firma Apolo 11 S.R.L., que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 *Servicios Técnicos y Profesionales*", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia del **Contrato Nº 12/2018**, en referencia a la **Contratación Directa N° 06/2018 "Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación", ID N° 339.714**, suscrito con la firma **Apolo 11 S.R.L.**, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto a la vigencia del mismo y asentar en una Adenda.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Juan A. Dominguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General